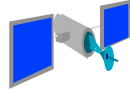


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Defensoría considera urgente que la Caja analice con brevedad las recomendaciones y las convierta en acciones

Ministerio de Salud debe ejercer rectoría ante crisis de la CCSS

**Hay que insistir en la atención urgente de problemas puntuales como las listas de espera, desabastecimiento de medicamentos, fortalecimiento del primer nivel de atención, lucha contra la morosidad y evasión, faltante de recurso humano especializado, entre otros.*

La Defensoría de los Habitantes considera fundamental que las autoridades del Ministerio de Salud se involucren ya en el proceso de evaluación de las acciones que implementa o deberá llevar a cabo la Caja, a raíz de las recomendaciones emitidas por un grupo de expertos que entregó ayer más de 80 recomendaciones. El propósito es que este Ministerio ejerza la rectoría que le corresponde por Ley y desarrolle acciones de supervisión y seguimiento a la implementación de medidas que deberán garantizar a los y las usuarias una salida a la crisis que enfrenta la institución.

La Defensoría considera que el ente Rector no puede quedar excluida o marginada de cualquier decisión que se tome a nivel de la seguridad social, puesto que tiene una función vital en el cumplimiento y control del sector salud.

“La Caja Costarricense del Seguro Social tiene que seguir el camino de pasar de las recomendaciones a las acciones, y en este proceso, nos parece necesario una activa participación del Ministerio de Salud”, dijo esta mañana Ofelia Taitelbaum, defensora de los Habitantes, quien reconoció el esfuerzo de la Comisión de Notables de puntualizar necesidades de cambios tanto en el nivel financiero como de gestión.

La Defensoría a través de los años ha venido señalando a la Caja la falta de planificación en la prestación de los servicios, la ineficiencia en el cobro y los problemas de gestión que han venido a provocar serias lesiones en la calidad de la atención que reciben a diario los asegurados.

Desde la perspectiva de la Defensoría y a partir de las quejas que se atienden, es posible identificar los principales problemas que tiene la CCSS para satisfacer el derecho a la atención en salud de las personas y entre ellas podemos mencionar:

- Incapacidad de atender el incremento de enfermedades crónicas, discapacitantes y degenerativas producto de del propio envejecimiento de la población y del cambio del perfil epidemiológico.
- Asignación de presupuesto institucional no acorde con la demanda de servicios por parte de la población.
- Insuficiente recurso humano en los servicios de salud en áreas sensibles como medicina especializada, servicios diagnósticos y enfermería.
- Insuficiencia de planta física de las instalaciones de salud a pesar de los esfuerzos realizados por la Caja para incrementar y mejorar las instalaciones existentes.
- Gestión ineficiente en el manejo de los recursos financieros y humanos.

Para la Defensoría constituye un deber insoslayable de las autoridades de la CCSS, el plantear acciones concretas en materia de depuración de listas de espera, ordenamiento de pacientes según criterio médico, la implementación de los programas que realiza la unidad técnica de listas de espera, el sistema de consulta vespertina, controles de cumplimiento de horarios, nuevos roles de trabajo, fortalecimiento del primer nivel de atención o en su caso, la puesta en práctica de acciones paralelas que deriven en la contención y eventualmente la eliminación del problema.

“Habida cuenta de que el retraso desmesurado puede producir sensibles perjuicios para la o el paciente y es consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público, debe ser consciente la Administración, de su atención inmediata”, agregó la Defensoría de los Habitantes.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
Martes 04 de Octubre de 2011